

# Conferencia de Evaluación y Convergencia

Primer Período de Sesiones Extraordinarias  
30 de abril - 16 de mayo de 1981  
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

635

ALADI/C.EC/I-E/Segunda Sesión Plenaria/  
Rev. 1  
(Clausura)  
16 de mayo de 1981  
Hora: 21.10 a 21.50

## ORDEN DEL DIA

1. Prosecución de las negociaciones de los acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y de las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/C.EC/I-E/dc 3).
2. Suscripción del Acta final del Primer Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia de los países miembros del Tratado de Montevideo 1980.

Preside:

JUAN MORENO GOMEZ

Asisten: Jesús Sabra y Rodolfo I. Rodríguez (Argentina); Guillermo Loría y Walter Herrera Ríos (Bolivia); Maury Gurgel Valente, Alfredo Teixeira Valladao, Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Renate Stille y Flávio Roberto Bonzani (Brasil); Edgard Moncayo Jiménez, Oswaldo Rengifo Otero, Jaime Paris Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Jorge Court Mook y Guillermo Anguita Pinto (Chile); José Alberto Peñaherrera (Ecuador); Roberto Martínez Le Clainche, Vicente Muñiz Arroyo, Adolfo Treviño Ordórcica, Oscar Flores Beltrán, Antonio León Zárate y Dora Rodríguez Romero (México); Antonio Félix López Acosta y Jorge Cañete Arce (Paraguay); Jorge Vega Castro, Luis Macchiavello Amorós, Juan Luis Reus Luxardo, Hugo De Zela Martínez, Frederick Evans Garland y Alfredo Rodríguez Hurtado (Perú); Adolfo Donamarí Ilarraz, Héctor Carlevaro Torres, Mario Moyá y José Roberto Muineló (Uruguay); Juan Moreno Gómez, Gustavo Ferro Pacanins y Juan Salazar Rondón (Venezuela); Allan Wagner (JUNAC).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretario General Adjunto: EDUARDO ALCARAZ ORTIZ.

Secretaría: CARLOS ONS.

//

636

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Prosecución de las negociaciones de los acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y de las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/C.EC/I-E/dc 3).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de resolución que figura en el documento de referencia.

No habiendo observaciones, lo someto a votación.

Los señores Delegados que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo.

Se vota: Once votos. Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 2 (I-E)

La CONFERENCIA de EVALUACION y CONVERGENCIA, en su Primer Período de Sesiones Extraordinarias,

VISTO El literal f) del artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 1 y 3 del Consejo de Ministros y 398 (XX-E) de la Conferencia.

CONSIDERANDO Que es necesario establecer los procedimientos e instancias para continuar las negociaciones tendientes a concluir los acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y aprobar las nóminas negociadas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo,

RESUELVE:

PRIMERO.- Los países miembros adoptarán las medidas necesarias para proseguir la negociación de los respectivos acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980.

SEGUNDO.- Facultar al Comité de Representantes para registrar, hasta el 17 de junio de 1981, los Protocolos que recojan las modificaciones introducidas por los respectivos países miembros, conforme a la Resolución 4 del Comité de Representantes, en los acuerdos de alcance parcial concertados en los términos del artículo noveno de la Resolución 433 del Comité Ejecutivo Permanente.

TERCERO.- Encomendar a la Secretaría General la presentación al Comité de Representantes, a más tardar el 10 de julio de 1981, de un estudio sobre las alternativas para la realización de la apreciación multilateral a que se refieren los artículos tercero y sexto de la Resolución 1 del Consejo.

//

//

CUARTO.- Disponer la realización de una reunión de delegados gubernamentales de alto nivel de los países miembros, en la ciudad de Lima, Perú, entre los días 21 al 26 de setiembre de 1981, con el cometido de:

- a) Definir los criterios, el alcance y los procedimientos para la apreciación multilateral a que se refieren los artículos tercero y sexto de la Resolución 1 del Consejo y disponer la realización de las tareas necesarias para llevarla a cabo;
- b) Definir las normas para incluir en los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas negociadas de apertura de mercados, que sean necesarias para regular su funcionamiento; y
- c) Evaluar el estado de las negociaciones que se hayan llevado a cabo hasta la fecha de realización de la reunión, para la determinación de los productos que integrarán las nóminas negociadas de apertura de mercados y para la concertación de los acuerdos de alcance parcial reglamentados por la Resolución 433 del Comité.

QUINTO.- Los países miembros deberán entregar a la Secretaría General, a más tardar el 20 de octubre de 1981, los Acuerdos de alcance parcial proyectados que serán sometidos a la apreciación multilateral y formalización en el Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia a que se refiere el artículo segundo de la Resolución 398 (XX-E). La Secretaría pondrá dichos proyectos en conocimiento de todos los países miembros.

SEXTO.- Realizar el Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia del 30 de noviembre al 15 de diciembre de 1981, en la ciudad de Bogotá, Colombia, para concluir el cometido previsto por el artículo sexto de la Resolución 1 del Consejo y aprobar los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas negociadas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo."

2. Suscripción del Acta final del Primer Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia de los países miembros del Tratado de Montevideo 1980.

- Se procede a la suscripción del Acta de referencia.

PRESIDENTE. Señores Presidentes de las Delegaciones a la Primera Conferencia de Evaluación y Convergencia de la ALADI; señores Embajadores, señores Asesores, señores Secretario General y Secretarios Adjuntos:

Al concluir las labores de este Primer Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, podemos constatar con satisfacción los esfuerzos realizados por todos los países miembros para avanzar con criterio constructivo en las negociaciones dispuestas por la Resolución 1 del Consejo de Ministros y para aprobar las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, que constituyen un elemento fundamental del sistema de apoyo establecido en su favor por el Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones del Consejo de Ministros de la ALALC.

//

Debemos reconocer que la complejidad de las tareas, los delicados equilibrios políticos que implican la renegociación del patrimonio histórico con inclusión de tratamientos diferenciales y la apertura de mercados para los países de menor desarrollo, fueron abordados con un amplio espíritu de colaboración y solidaridad. Sin embargo, dificultades que no están en la voluntad política sino que devienen de la importancia de las materias a resolver, impidieron la culminación de la tarea a pesar de los avances realizados. Debemos sentirnos satisfechos con la expresión positiva que han señalado todos los países miembros de arribar cuanto antes a soluciones satisfactorias para sus respectivos intereses.

Esta es una Asociación en donde los problemas de cada uno de los países miembros son problemas que interesan a las Partes Contratantes y por lo tanto requieren el consenso de los esfuerzos comunes.

Además de esas materias y decisiones sustantivas, la Conferencia abordó también, aspectos procesales destinados a garantizar la culminación de las negociaciones en el menor plazo posible, de manera tal que cuanto antes puedan satisfacer plenamente los requerimientos comerciales de la región.

Por todo ello, debemos estar satisfechos del deber cumplido y agradezco a todos los señores Delegados su contribución para los logros obtenidos. Así mismo debo dejar constancia de la extraordinaria labor de Secretaría y de la logística implementada en estos dos últimos días de intensas deliberaciones.

Me permito en nombre de ustedes mismos dar por clausurada esta Primera Conferencia de Evaluación y Convergencia de la ALADI.

Señores Presidentes, Embajadores, señores Delegados, muchas gracias.

- Aplausos.

Se levanta la sesión.

---